



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº

**586-92**

Salta, 18 de diciembre de 1992

Expediente Nº 12132/92

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales el Dr. Ramón Mario Villafañe, solicita su adscripción a la Cátedra "Epidemiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Adscripción designada a los efectos de aconsejar sobre la aceptación o no del pedido; emite su dictamen favorable;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, avala lo aconsejado por la Comisión de Adscripción;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 20/92 del 15/12./92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la adscripción del Dr. VILLAFANE, Ramón Mario, L.E. Nº 6.672.662, a la Cátedra de: "Epidemiología" de las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad, a partir del período lectivo 1993 por el término de un año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Docente Responsable de la Cátedra Epidemiología, el interesado y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

S.M.

Dña. MARIA I. PASSAMAI DE ZETTONI  
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADETA  
DECANO